UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
INSTITUTO DE INFORMACIÓN
BASES PARA LA OCUPACIÓN INTERINA DE
CARGOS DOCENTES GRADO 1

La Facultad de Información y Comunicación llama a aspirantes para ocupar un cargo interino de docente ayudante, escalafón G, grado 1, 15 horas semanales para el Departamento Gestión y Planeamiento, del Instituto de Información.

Bases particulares

1. Se evaluarán los méritos y antecedentes debidamente documentados.
2. Orientación: estudiante avanzado o título de licenciado en Archivología.
3. Funciones específicas: participar en tareas de enseñanza, investigación y extensión acorde con su grado y carga horaria en Montevideo, Paysandú y otros puntos del interior donde el Instituto tenga actividad.

Evaluación

La Comisión asesora por motivos formales, podrá exonerarse de considerar las relaciones de méritos que no se presenten como es requerido.

Vencido el plazo de presentación de aspiraciones, la Comisión Asesora dispondrá de hasta 30 días para el estudio de las mismas y la presentación del acta. Esta deberá incluir la lista de los postulantes presentados, con un resumen cualitativo de sus méritos, en base a los cuales la Comisión fundamentará su asesoramiento al Consejo.

1. Formación

a. Títulos y estudios universitarios
b. Otros estudios
c. Escolaridad
d. Escolaridad específica

2. Actuación académica

a. Actuación en enseñanza.

b. Actuación en investigación

c. Actuación en extensión y relacionamiento con el medio

3. Actuación profesional

4. Cogobierno y gestión universitaria

5. Otros méritos

6. Nota de fundamentación para ocupar el cargo

En caso de notoria paridad de méritos entre dos o más postulantes, la Comisión Asesora podrá realizar una entrevista individual y pública de los mismos.

Además de la propuesta de designación que realice, la Comisión Asesora podrá establecer una lista de prelación, con aspirantes que tengan méritos suficientes para ocupar el cargo. La lista tendrá vigencia por el plazo de un año en caso de ser aprobada por el Consejo.

Período de designación

La designación para la provisión del cargo de Docente ayudante grado 1 será por un año con carácter interino, con posibilidad de renovación anual en los períodos siguientes.